

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 13144** *Orden PRE/2162/2009, de 21 de julio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Orden PRE/1425/2009, de 22 de mayo, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, se acuerda:

Primero.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en el Instituto Nacional de Administración Pública (c/ Atocha, 106), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (c/ María de Molina, 50), así como en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la dirección de Internet: <http://www.inap.map.es>.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, tendrá lugar en la Facultad de Geografía e Historia, perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid, calle Profesor Aranguren, s/n, el sábado 19 de septiembre, a las diez horas.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad, así como bolígrafo de tinta negra.

Madrid, 21 de julio de 2009.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/1428/2009, de 1 de junio), la Secretaria de Estado para la Función Pública, Carmen Gomis Bernal.

## ANEXO

## ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

## Oferta de empleo público 2009

*Lista provisional de excluidos*

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
00673867Y	Andrade Ramos, Bernardo . . . . .	F
12728214Z	Estébanez Estébanez, María José . . . . .	C, C2
32419731N	Freire Bargados, Manuel . . . . .	B
09789044Z	González Aparicio, Marta María . . . . .	F
70235476P	Martín Romero, José Miguel . . . . .	E
71875254R	Martínez Prendes, Covadonga . . . . .	A
23792538G	Ojea Arnedo, Antonia . . . . .	D
22007288Z	Riera Molla, Antonio Pedro . . . . .	D
17842020T	Royo Serrano, Gloria María . . . . .	B
05191367Z	Simarro Córdoba, Abelardo . . . . .	F
50727675W	Solveira Rodríguez, César . . . . .	E, F

Causas de exclusión:

- A: No está comprendido entre los límites de edad.
- B: Fecha presentación solicitud fuera de plazo.
- C: No abona derechos de examen o abona cuota inferior.
- C2: No acredita la condición de familia numerosa.
- D: No acredita titulación suficiente.
- E: No consigna el código del Cuerpo o Escala del subgrupo A2 o la categoría profesional de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.
- F: No hace constar la materia específica por la que opta.